



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SOC. COM. PUNTA SUR LTDA. Rut 077453010-k  
 La cantidad de \$ : 23,890 VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS  
 Por concepto de : INTERNET DE CECOF ARRAYANES BANDA ANCHA INALAMBRICA  
 Fecha de Pago : 13/07/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	373	01/07/2015	23,890

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones Para redes Informaticas		23,890
553-07-00-000-000-000	Costo de Venta de Otros Bienes de Uso	23,890	
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones Para redes Informaticas	23,890	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		23,890
Sumas Iguales		47,780	47,780

### REFRENDACION

Cuenta	215-29-06-002-000-000			
Presupuesto Vigente	2,000,000			
Total Comprometido	213,850			
Saldo x Comprometer	1,786,150			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JEFE SECC. FINANZAS SALUD (S)